



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 048-2026-UNF/CO

Sullana, 30 de enero de 2026.

### VISTOS:

Resolución de Comisión Organizadora N° 873-2025-UNF/CO, de fecha 10 de octubre de 2025; Informe N° 003-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 20 de enero de 2025; Oficio N° 0135-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 22 de enero de 2026; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

#### A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

##### PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

#### SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

#### CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

#### QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 873-2025-UNF/CO, de fecha 10 de octubre de 2025, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", presentado por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, con Informe N° 003-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, de fecha 20 de enero de 2025, la responsable de Responsabilidad Social Universitaria remite al Coordinador de la Facultad de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Ciencias Económicas y Ambientales, la aprobación del Informe Final de Responsabilidad Social Universitaria en mención, disponiendo se continúe con el trámite correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 0135-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 22 de enero de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", y al mismo tiempo solicita la gestión para la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante ACTA N° 004-2026-SO-CO, de fecha 30 de enero del 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", realizado por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 004-2026-SO-CO de fecha 30 de enero del 2026.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", realizado por la Dra. Yesenia Saavedra Navarro y el Dr. Cristhian Nicolas Aldana Yarleque, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el marco de la RSU de la SLCC", en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



**Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad  
Social Universitaria denominado:**

**"PROGRAMACIÓN SOLIDARIA: APLICACIONES DE PYTHON  
EN EL MARCO DE LA RSU DENTRO DE LA SLCC"**

**Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**

Sullana – Perú

**2025**





**1.1. Título del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:**

"Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC"

**1.2. Facultad**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

**1.3. Datos del Docente(s) responsable(s)**

Dra. Yesenia Saavedra Navarro  
 Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé

**1.4. Tiempo de ejecución del Plan de Trabajo de RSU**

Inicio : 29 de setiembre de 2025      Término : 5 de diciembre de 2025  
 N° de semanas :10 semanas      Total de horas ejecutadas: 120 horas

**1.5. Descripción detallada de Actividades Realizadas**

**1.5.1 Descripción detallada de cada actividad:**

Para el Plan de Trabajo de Extensión Universitaria y Proyección Social: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC", realizaron las siguientes actividades:

- Actividad 1.** Planificación del evento\_ Cuarta semana de setiembre  
 Debemos mencionar que se hizo desde inicio del mes de setiembre y se definió cuál de las actividades se tomarían como eje para el presente semestre académico.
- Actividad 2.** Coordinaciones miembros de equipo\_ cuarta y quinta semana de setiembre  
 Las coordinaciones con el equipo de trabajo, fue de manera consensuada en bien de los objetivos. Dichas coordinaciones han sido durante todo el semestre académico.
- Actividad 3.** Coordinación con los actores involucrados en el presente plan de RSU\_ cuarta semana de setiembre  
 A través de nuestras sesiones de clase, se les hizo conocer a nuestros estudiantes del trabajo propuesto de Responsabilidad Social Universitaria durante el presente semestre académico; los mismos que mostraron interés y apoyo.
- Actividad 4.** Seguimiento de la gestión del plan de trabajo\_ desde la presentación hasta la emisión del acto resolutorio y presentación de informe final.  
 Se hizo el seguimiento respectivo para la aprobación con acto resolutorio de nuestro plan de trabajo de RSU, el mismo que tuvo un sinnúmero de acciones erradas por parte de los responsables de ciertas áreas de UNF.



**Actividad 5.** Coordinación con oficina de imagen institucional de UNF para apoyo con elaboración de diseño publicitario del evento.  
Se hizo las coordinaciones con la oficina de Imagen Institucional para la realización de los diseños publicitarios de nuestras actividades, teniendo el apoyo respectivo, pero no se pudo publicar por no contar con la RCO.

**Actividad 6.** Del desarrollo de los temas\_ Segunda semana de octubre hasta la tercera semana de diciembre.  
Mediante sesiones presenciales, se desarrolló el taller denominado "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC", en el que se abordaron temas de interés, desde las técnicas y gestión de las series de tiempo.

**Actividad 7.** Elaboración del archivo Excel para importar certificaciones de acuerdo al formato

7.1. Para la participación del Taller descrito en la actividad 8, se hizo uso de un formulario google, que permitió la inscripción de participación, cuyo enlace fue:

<https://forms.gle/3E7TsrYuunC8sHV59>

7.2. Para la asistencia del Taller denominado: "Estudio de Casos mediante Modelamiento Matemático y Técnicas Numéricas con Python y Machine Learning, aplicados a la Eficiencia Productiva en la SLCC", se generó un formulario google, donde el participante registró su participación. Dicho enlace fue: <https://forms.gle/1VC8xZd6SwtECRDq6>

**Actividad 8.** De la gestión de los certificados  
A partir del presente informe se da a conocer la relación de los participantes con derecho a certificado, según el siguiente detalle:

**8.1. De los participantes**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	JOSUE SAMIR	ALMESTAR SANDOVAL
2	GABRIEL ALEXANDER	ANCAJIMA CHAPA
3	GRACIA BENDITA	ASTUDILLO CRUZ
4	ANTONELLA ISABEL	BAZAN HIDALGO
5	ALONDRA MARICIELO	BURGOS LEYVA
6	NICOLL ESTEFANY	CASTILLO GIRON
7	ALEXIS ALDHAIR	CORNEJO BACA
8	ALEJANDRO ALDAIR	ESPINOZA VALLADOLID



Nº	NOMBRES	APELLIDOS
9	MARA FABIANA	GALVEZ RUJEL
10	JIM DAVIS	GARCIA ATOCHE
11	TAMARA DESSIRET	GARCIA SANDOVAL
12	ZHARICK NATANIEL	HERRERA LUNA
13	MARCOS ANTHONY	HUAMAN SOLANO
14	MINERVA	IMAN NIMA
15	JUAN DENILSON	IPANAQUE MAZA
16	ANDREUSS GIOMAR	JUAREZ OLAYA
17	CARMEN ISABELA	MADRID INFANTE
18	LUIS MIGUEL JUNIOR	MORALES MECA
19	ELIANA LISBET	NAVARRO NIMA
20	SAULO FABIAN	PACHERREZ MECA
21	MARIA FERNANDA	PORRAS VILCHEZ
22	ABNER GABRIEL	RUGEL MENDOZA
23	ALONDRA ANTHUANEE FELICITA	ARRUNATEGUI OTERO
24	IRINA DOANY	CALDERON CASTILLO
25	ERICK JOEL	CALVO PAIVA
26	YOSSYMI XIOMARA	CARREÑO APONTE
27	ASTRID CAROLINA	CHACON BECERRA
28	RENATA GABRIELA	CORDOVA HUAMAN
29	MARIANA RAFAELA	FORFUI RUIZ
30	LUIS GUSTAVO	GIRÓN CASTILLO
31	DAYRON FABRICIO	JACINTO GUEVARA
32	YAHIR ANIBAL	JIMENEZ CESPEDES
33	AIRI NICOLL	JUAREZ GIRÓN
34	MARIVONNE NATALI	MARQUEZ CISNEROS
35	HARRINGTON RICHARDSSON	MIÑAN CORONADO
36	MARJORIE CECILIA	MONTERO LESCANO
37	SANDRA RUBI	MURO GONZALES





**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales**  
**Escuela Profesional de Ingeniería Económica**

N°	NOMBRES	APELLIDOS
38	KEYKO ESTRELLITA	NAVARRO RAMIREZ
39	LEYDY ELIZABETH	SALDARRIAGA NAVARRO
40	CRISTHY THALIA	SEVERINO QUEZADA
41	RUBI YOZMIN	SILVA ATOCHE
42	JUAN DIEGO	TINEO ALARCON
43	MARYANNE YADHIRA	TORRES VIDAL
44	VALERIN JOSELYN	VALVERDE OBLEA
45	JIPSSY CORAIMA	VARILLAS DE LA CRUZ
56	MENDOZA HENRIQUEZ	JAIME ROLANDO
57	ALAMO CARRASCO	MILENA LUCIANA
58	POZO VASQUEZ	ERICKA GIULLIANA
59	MARTINEZ GARCIA	JUAN FERNANDO
60	PARRILLA LOPEZ	ANGEL GRABIEL
61	SILVA CHANDUVI	ANDRY EZEQUIEL
62	VILLARREYES VILCHEZ	LESLY ELIZABETH
63	SERNAQUE JIMENEZ	KEVIN DAVID
64	CHUMACERO CORONADO	JUAN ROGELIO
65	MUÑOZ SOBRINO	DARIANA DOMINIC
66	TEJERO NOBLEJAS	MARIA ALEJANDRA
67	NICOLAS VIERA	ABRAHAM JOSUE
68	ROBLEDO ABAD	SANTOS GILMER
69	CORNEJO PAREDES	ELIAS DAVID
70	YUCRA SERNAQUE	KATHERIN ELIZABETH
71	JARAMILLO FAILOC	HUGO GABRIEL
72	GARCIA INFANTE	WILDER JHEFERSON
73	ZAPATA MARQUEZ	EVELIN GERALDINE
74	CHINGUEL CORONADO	ANGEL ALEXANDER
75	FLORES NOLE	GHORDAN AARON
76	SILVA CARMEN	JORGE ISRAEL





Nº	NOMBRES	APELLIDOS
77	SAAVEDRA ABAD	ERICKA DANIELA
78	RIVERA VALDIVIEZO	YESLY PIERINA
79	FARFAN NAVARRO	KEYLA MARICIELO
80	ALVAREZ JAUREGUI	TREYSI GUISLLE
81	SILUPU SILUPU	ALEXANDRA MERCEDES
82	ALBURQUEQUE AREVALO	SINDIA ELIZABETH
83	MOGOLLON SANDOVAL	DENYS JOSUE
84	RAMIREZ RIVERA	FRANK STHUART
85	NORIEGA SAAVEDRA	MARIA DEL PILAR
86	VILLEGAS MAURICIO	JUAN CARLOS JOSIAS
87	PANTA GONZALES	FRANKLIN DANIEL

**8.2. De los colaboradores**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	JEPNER	NEYRA JIMENEZ
2	PATRICIA CARMEN	ARELLANO ZEGARRA
3	KARINA	GUERRA ESPINOZA

**8.3. Del Docente**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	OBALLE NEYRA	CARLOS ENRIQUE

**8.4. De los organizadores**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	YESENIA	SAAVEDRA NAVARRO
2	CRISTHIAN NICOLÁS	ALDANA YARLEQUÉ

**Actividad 9.** Seguimiento de la gestión para la entrega de los certificados a asistentes, ponentes y organizadores.  
Los docentes quiénes suscriben el presente informe, estarán haciendo el seguimiento de la gestión de los certificados respectivos, a partir de la recepción del presente informe, previa aprobación.





### 1.6. Dificultades Encontradas

Las dificultades presentadas, se han sabido sortear en bien del cumplimiento de los objetivos; no obstante, nos permitimos mencionarlas:

- a) Limitadas capacidades cognitivas con las que se ha observado en los estudiantes participantes, al momento de interactuar sobre los temas desarrollados.
- b)

### 1.7. Conclusiones

- 1.7.1. Se ha logrado el desarrollo de un trabajo orientado al fomento y la difusión de la Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC.
- 1.7.2. La enseñanza de Python como parte del plan de Responsabilidad Social Universitaria permite a los estudiantes de Ingeniería Económica desarrollar habilidades técnicas que son esenciales en el ámbito laboral, como la programación y el análisis de datos. Esto no solo mejora su perfil profesional, sino que también los capacita para resolver problemas reales mediante herramientas tecnológicas, fortaleciendo su responsabilidad social al contribuir a soluciones efectivas y modernas para la comunidad.
- 1.7.3. Integrar Python en la formación de los estudiantes permite la creación de soluciones interdisciplinarias, donde la economía y la programación se entrelazan para resolver problemas concretos. Este enfoque fomenta la innovación y la creatividad, estimulando a los estudiantes a pensar fuera de la caja y a aportar ideas frescas que beneficien tanto a la sociedad como al campo de la ingeniería económica.
- 1.7.4. Al combinar la formación técnica con la responsabilidad social, los estudiantes desarrollan un sentido de compromiso hacia su comunidad y el entorno profesional. La enseñanza de Python les permite participar en proyectos de impacto social, como el desarrollo de herramientas que ayuden a la optimización de recursos o al análisis de datos para la mejora de procesos en sectores vulnerables, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.
- 1.7.5. La incorporación de Python abre la puerta a la creación de proyectos innovadores que pueden abordar problemas sociales o mejorar procesos en diferentes sectores. Esto les otorga a los estudiantes de Ingeniería Económica un papel activo en la solución de desafíos sociales a través de la tecnología, preparándolos para ser líderes en el ámbito profesional y social.
- 1.7.6. El plan de trabajo no solo se enfoca en el desarrollo de habilidades técnicas, sino también en la formación ética de los estudiantes. La Responsabilidad Social Universitaria juega un rol crucial al enseñar a los estudiantes a utilizar sus conocimientos en pro del bien común, entendiendo la importancia de la



equidad, la sostenibilidad y el impacto social de sus decisiones en el ejercicio de su carrera profesional.

- 1.7.7. Este plan de trabajo tiene un efecto multiplicador en la comunidad universitaria. No solo beneficia a los estudiantes directamente involucrados, sino que también crea una cultura de colaboración y responsabilidad social en toda la institución, inspirando a otros estudiantes a comprometerse con la mejora de su entorno mediante el uso de la tecnología y la innovación.

### 1.8. Recomendaciones

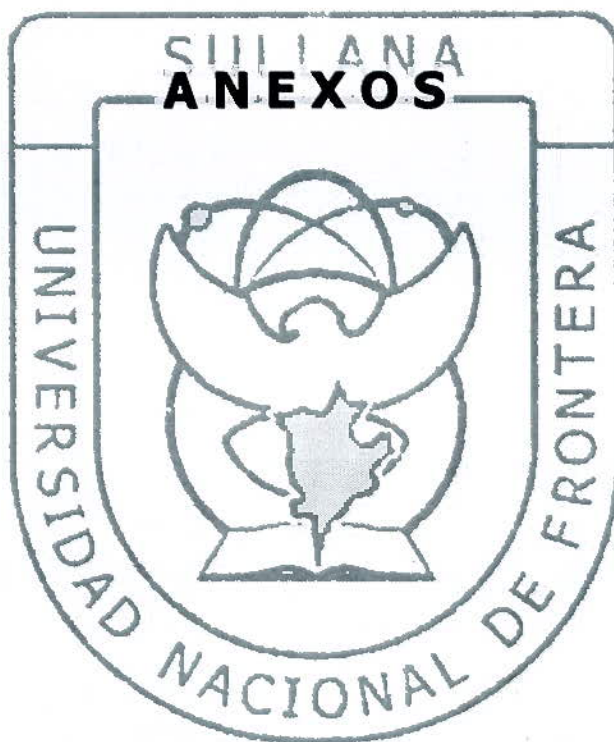
- 1.8.1. Es fundamental que la enseñanza de Python y otras herramientas tecnológicas se integre de manera más profunda en el currículo de Ingeniería Económica. Esto permitirá que los estudiantes desarrollen competencias técnicas que serán clave en su formación profesional y en su capacidad para enfrentar los retos de la industria y la sociedad en general. Se recomienda incluir módulos prácticos de programación aplicada a la economía y las finanzas.
- 1.8.2. Para maximizar el impacto de la Responsabilidad Social Universitaria, se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en proyectos reales que aborden problemas sociales, económicos o ambientales mediante el uso de Python. Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales o empresas sociales puede generar proyectos colaborativos donde los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos para resolver necesidades reales.
- 1.8.3. A través de proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, los estudiantes deberían tener la oportunidad de trabajar en equipos multidisciplinares. Esto no solo les ayuda a desarrollar sus habilidades técnicas, sino también sus competencias en liderazgo, comunicación y colaboración, aspectos que son esenciales para su futuro profesional.
- 1.8.4. Aunque la formación técnica y el trabajo colaborativo son esenciales, es fundamental que los proyectos de RSU tengan un enfoque de sostenibilidad. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para que los proyectos desarrollados por los estudiantes no solo tengan un impacto inmediato, sino que puedan seguir siendo útiles a largo plazo. También es recomendable que los proyectos sean escalables y replicables, para maximizar su beneficio social.
- 1.8.5. Se recomienda el apoyo de vuestro despacho en el trámite respectivo a quien corresponda con la emisión de los certificados correspondientes.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
FRONTERA

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Escuela Profesional de Ingeniería Económica



*[Handwritten signature]*





### Anexo 1. Del formulario de inscripción

Registro de estudiantes 2023-2 ☆ De ver guardado todos los cambios en línea Publicado

Programas Respuestas Configuración

**Registro de datos\_RSU**

*Definición de datos.*

Este es un formulario que permitirá acceder con una base de datos de registro de inscripción reservada en función de los estudiantes y poder registrar su inscripción en los académicos de RSU en el presente semestre 2023-4. Asimismo, podrá usar la información para registrar su inscripción en caso de alguna emergencia.

Registrese en línea con responsabilidad y conorgue datos reales.

De antemano, muchas gracias por su tiempo y respuesta.

---

**Digitar su nombres completos \***

Tiene un espacio libre

---

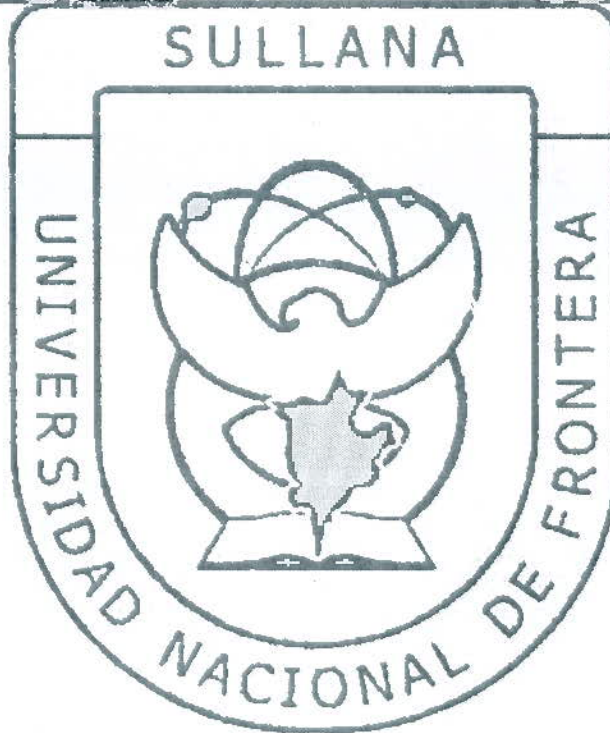
**Digitar su apellidos completos \***

Tiene un espacio libre

---

**Indicar un número de teléfono \***

Tiene un espacio libre





Anexo 2. Del formulario de asistencia día 2

Registro Sesión 2\_AE

Programa Sesión 2\_AE

RSU\_AE\_Python  
Semestre 2025-II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**Sesión 2\_RSU\_AE\_Python**

Bienvenidos a esta sesión.

Este es un formulario que permitirá acceder a los recursos académicos de esta sesión como parte del trabajo de Responsabilidad Social con el fortalecimiento de sus competencias en el lenguaje de Programación en Python.

Respetamos su plena responsabilidad y autonomía. Dadas todas, entendemos que es del todo justo que en los límites de sus posibilidades, se comprometa a cumplir con quienes hacemos presencia.

Se entenderá válidos aquellos que se entregan a tiempo y respuesta.

Dr. Roberto Escobedo Rosales  
Dr. Christian H. Albaro Torrealba

**Digite su nombre completo \***

Tiene de respuesta: 0/1

Registro Sesión 2\_AE

Programa Sesión 2\_AE

**Digite su nombre completo \***

Tiene de respuesta: 0/1

**Indicador de asistencia de día \***

Tiene de respuesta: 0/1

**¿A qué programación pertenece? \***

Ingeniería Civil

Ingeniería Civil

Ingeniería Económica

Ingeniería Industrial

**Agradecemos su colaboración con sus respuestas.**

*Gracias*

*Handwritten signature*



Anexo 3. Del formulario de asistencia día 4

Registro Sesión 4\_AE

RSU\_AE\_Python  
Semestre 2025-11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

**Sesión 4\_RSU\_AE\_Python**

**B Z U M K**

Estimados alumnos,

Este es un formulario que permitirá contar con nuestra asistencia en las actividades de laboratorio dentro de los módulos de Programación Básica, así como fortalecimiento de sus habilidades en el Lenguaje de Programación de Python.

Agradecemos de forma especial su responsabilidad y compromiso dentro de estos.

En atención, muchas gracias por su tiempo y colaboración.

Dra. Yessica Rosales Romero  
D. Christian G. Jirón Rosales

Digite sus nombres completos \*

Texto de respuesta larga

Registro Sesión 4\_AE

Digite sus nombres completos \*

Texto de respuesta larga

Digite sus nombres completos \*

Texto de respuesta larga

Desde su número de DNI \*

Texto de respuesta larga

¿A qué empresa pertenece? \*

Microempresa (M-E)

Microempresa (M-E)

Empresa familiar (E-F)

Empresa familiar (E-F)

Noe gustaría leerla (o) con alguna sugerencia que tenga en bien de nuestra mejora. \*

Texto de respuesta larga


*Handwritten mark*

Noe gustaría leerla (o) con alguna sugerencia que tenga en bien de nuestra mejora. \*

Texto de respuesta larga

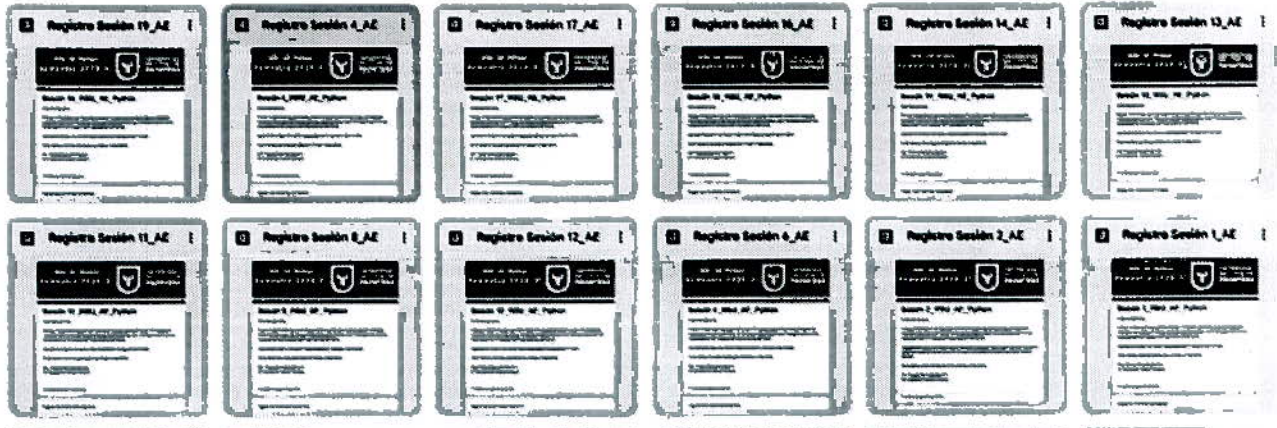
Agradezco su colaboración con sus respuestas.

**Gracias**

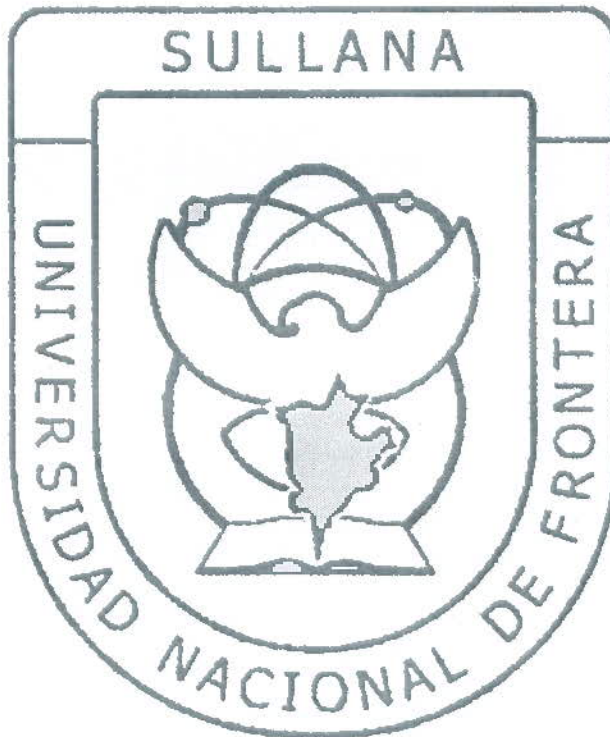





Anexo 4. Del formulario de asistencia consolidada



*[Handwritten signature]*



**Anexo 5. Del formulario para evaluar la satisfacción de actividad de RSU**

RSU\_AE\_Python Semestre 2025-II

**Encuesta de Satisfacción\_RSU\_AE\_Python**

Se trata de un formulario que permitirá conocer sus niveles de satisfacción en las actividades de enseñanza-aprendizaje del curso de Programación en Python, con el fin de mejorar la calidad de los servicios académicos de la Universidad Nacional de Frontera.

El cuestionario es anónimo y confidencial, por lo tanto, no se recolectará ni se divulgará información que permita identificar a los participantes.

En consecuencia, muchas gracias por su tiempo y colaboración.

Dr. Antonio Augusto Sánchez  
 Dr. Erickson A. García Rodríguez

**Ingrese su nombre completo \***

**Ingrese su correo electrónico \***

**¿Qué grado le otorga la satisfacción con el desarrollo de la actividad de RSU? \***

Nada satisfecho (a)  
 Poco satisfecho (a)  
 Moderadamente satisfecho (a)  
 Satisfecho (a)  
 Muy satisfecho (a)

**¿Qué tan satisfecho está con los temas desarrollados? \***

Nada satisfecho (a)  
 Poco satisfecho (a)  
 Moderadamente satisfecho (a)  
 Satisfecho (a)  
 Muy satisfecho (a)

**¿Qué tan satisfecho está con el método docente? \***

Nada satisfecho (a)  
 Poco satisfecho (a)  
 Moderadamente satisfecho (a)  
 Satisfecho (a)  
 Muy satisfecho (a)

**¿Qué sugerencias nos puede brindar, de manera que podamos mejorar en nuestra siguiente actividad? \***

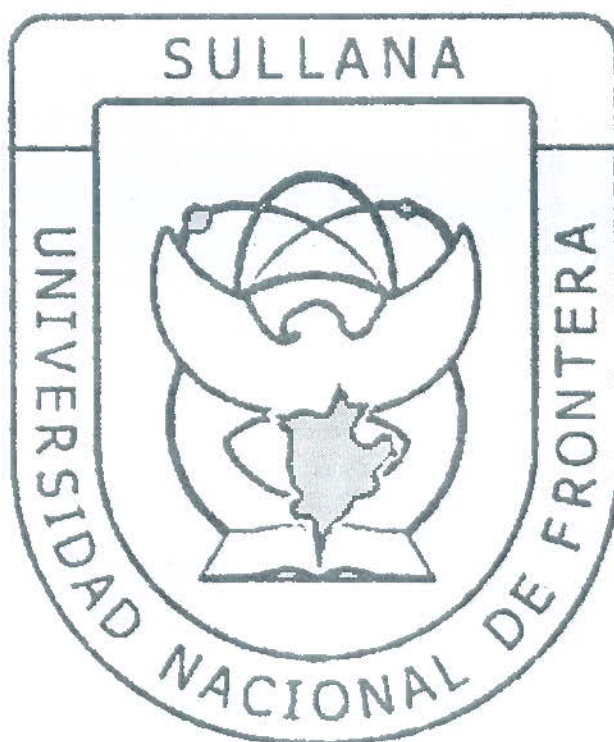
Nada satisfecho (a)  
 Poco satisfecho (a)  
 Moderadamente satisfecho (a)  
 Satisfecho (a)  
 Muy satisfecho (a)

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*





Anexo 6. De la satisfacción de actividad de RSU

Table with 5 columns: 'Muy insatisfecho (a)', 'Insatisfecho (a)', 'Parcialmente satisfecho (a)', 'Satisfecho (a)', 'Muy satisfecho (a)'. Rows 1-50 contain data for 'RSU' satisfaction levels.

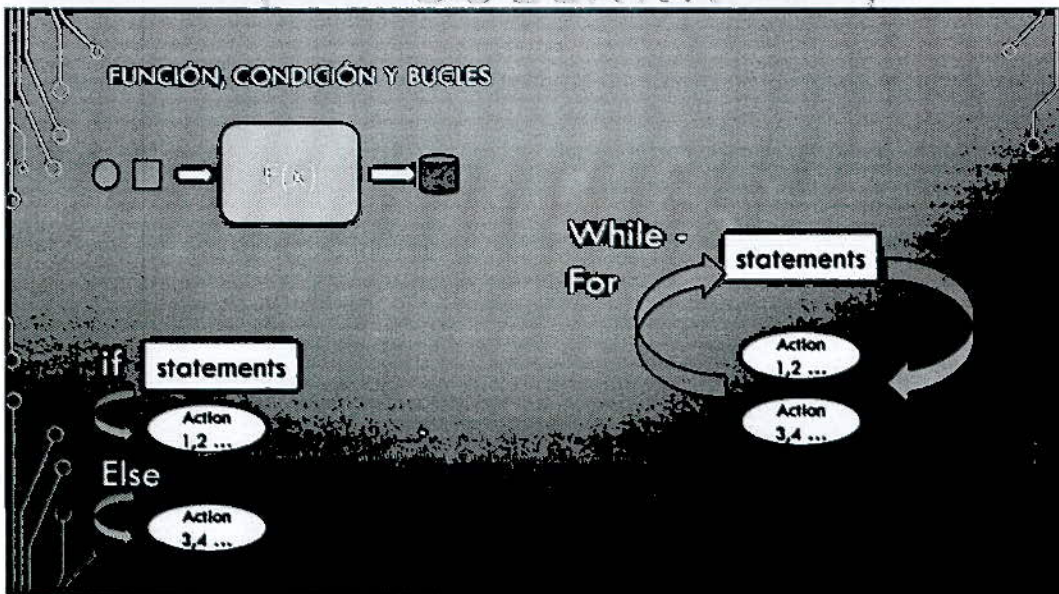
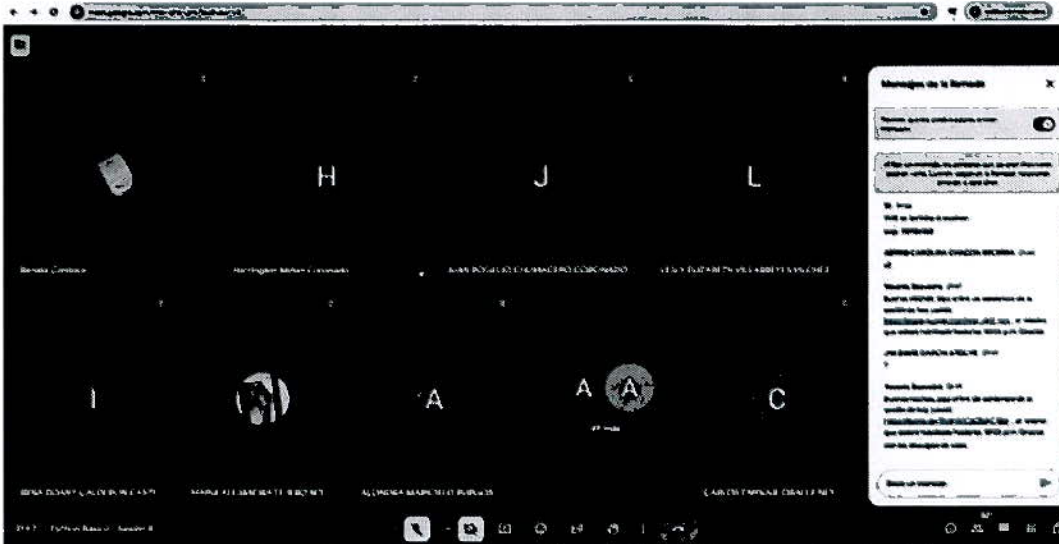
Handwritten signature or mark on the left side of the table.

Handwritten mark or signature at the bottom left.

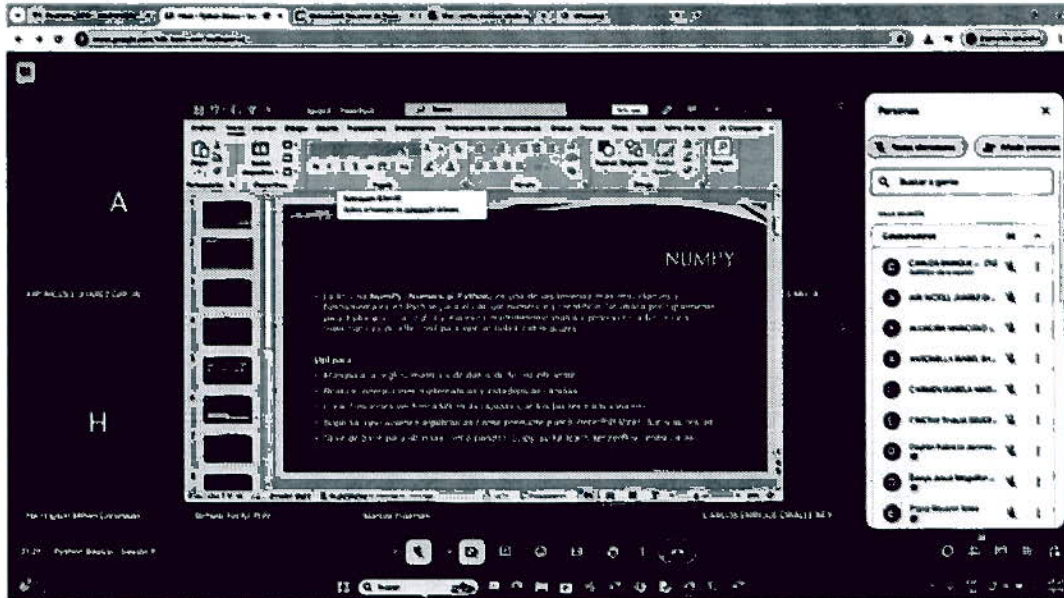




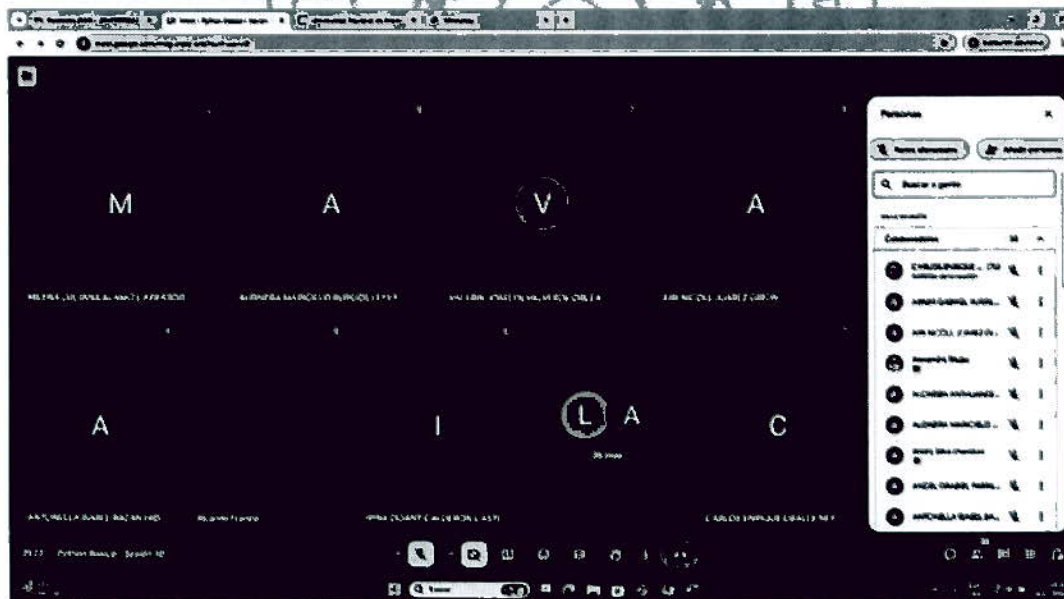
Sesión 8 (02-10-2025)



Sesión 9 (07-10-2025)



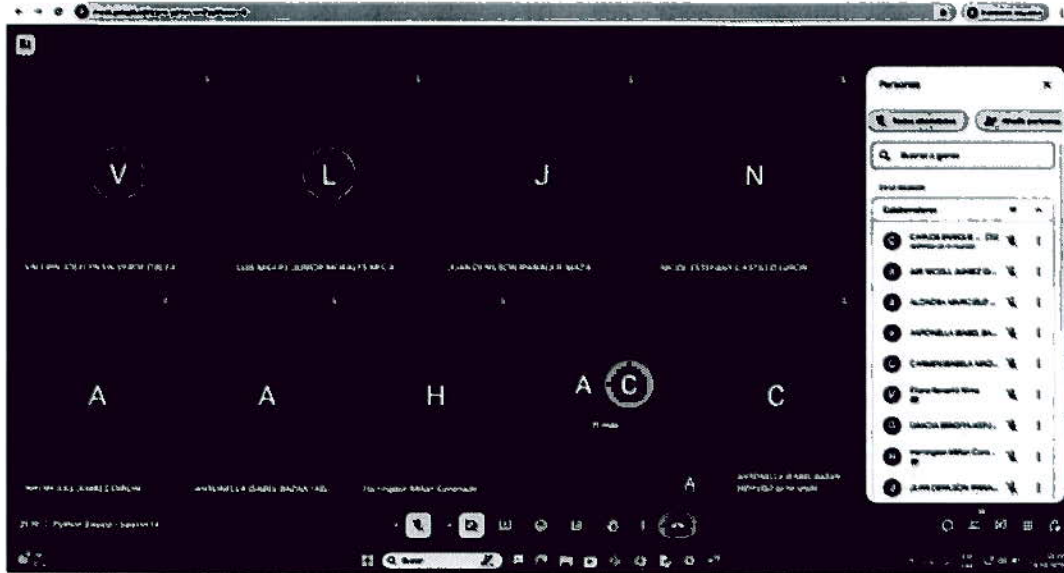
Sesión 10 (09-10-2025)



*[Handwritten signature]*



Sesión 14 (23-10-2025)



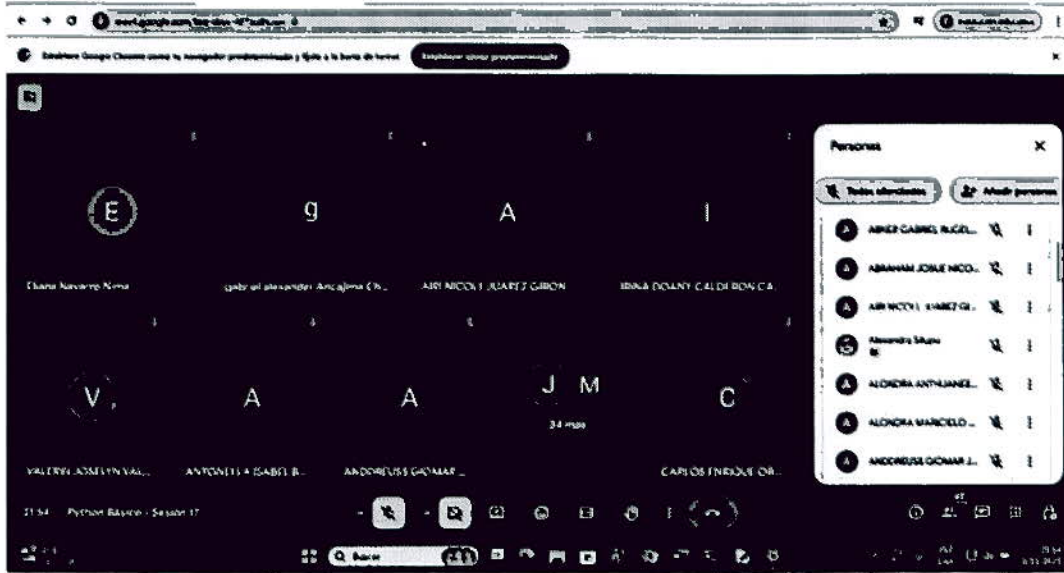
Sesión 15 (28-10-2025)



*Handwritten blue scribbles and lines.*



**Sesión 17 (6-11-2025)**



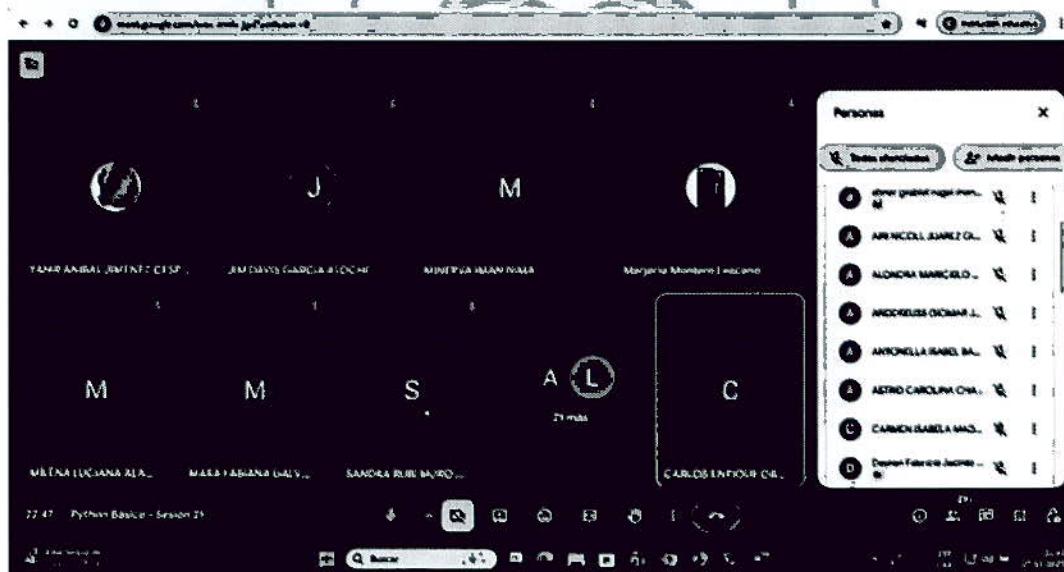
**Sesión 18 (11-11-2025)**



**Sesión 20 (25-11-2025)**



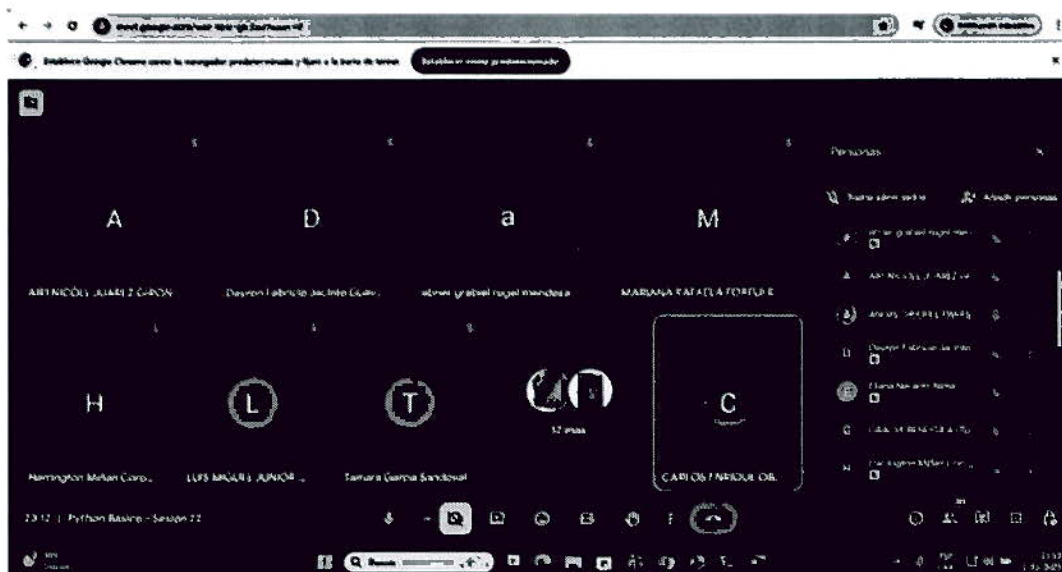
**Sesión 21 (27-11-2025)**



*[Handwritten signature]*



**Sesión 22 (02-12-2025)**



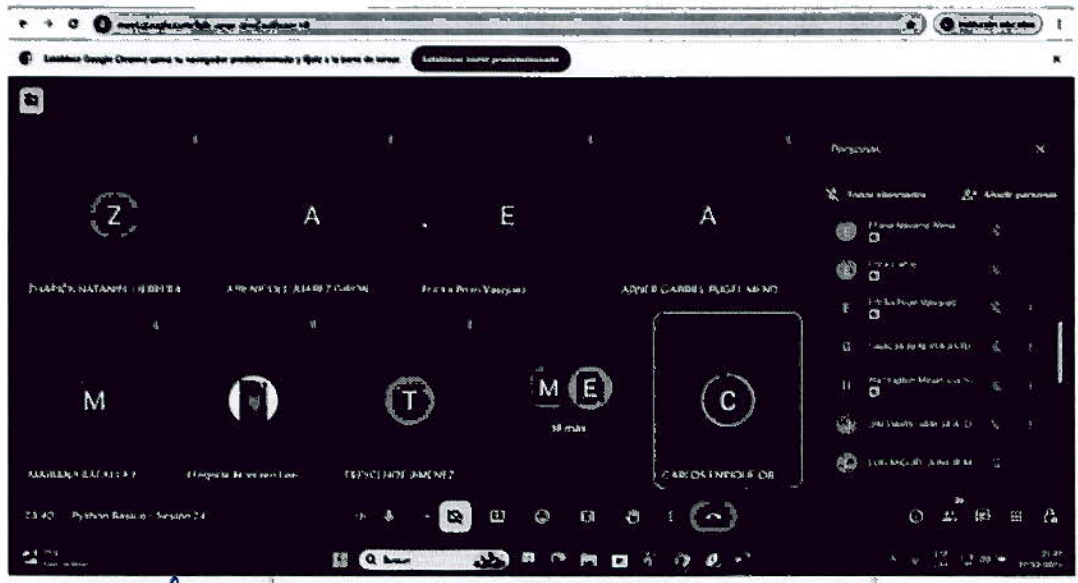
**Sesión 23 (04-12-2025)**



*Handwritten signature*



**Sesión 24 (10-12-2025)**



*Handwritten blue scribbles and a signature-like mark.*



## Anexo 8. De la constancia de conformidad del evento



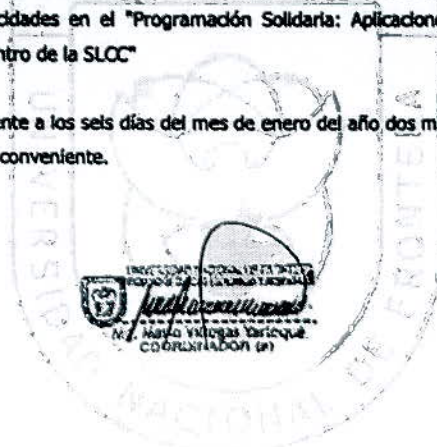
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales  
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

### CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSTARIA

Yo, **Mario Villegas Yarlequé**, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, hace constar que, lo docentes Dra. Yesenia Saavedra Navarro y Dr. Cristhian Nicolás Aldana Yarlequé, responsables del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, denominado: "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC"; han desarrollado con toda normalidad sus actividades propuestas dentro de su Plan de Trabajo.

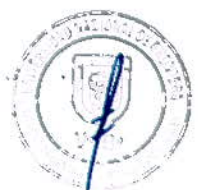
En ese sentido, doy la CONFORMIDAD que la comunidad beneficiaria han sido los estudiantes de la Facultad de Ciencias Ambientales y público en general, lo que ha permitido fortalecer sus capacidades en el "Programación Solidaria: Aplicaciones de Python en el Marco de la RSU dentro de la SLCC"

Se extiende la presente a los seis días del mes de enero del año dos mil veintiseis, para los fines que se estime conveniente.



Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú  
Telf. 073 526989

[www.unf.edu.pe](http://www.unf.edu.pe)



Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú  
Telf. 073 526989

[www.unf.edu.pe](http://www.unf.edu.pe)

Página 25 de 28



Anexo 9. Lista de asistentes beneficiados

En calidad de participantes

Table with 3 columns: N°, NOMBRES, APELLIDOS. Contains 37 rows of participant names and surnames.

Handwritten signature or initials in blue ink.





Table with 3 columns: N°, NOMBRES, APELLIDOS. Rows 38-87 listing student names and surnames.

Handwritten signature or mark on the left side of the page.





**De los colaboradores**

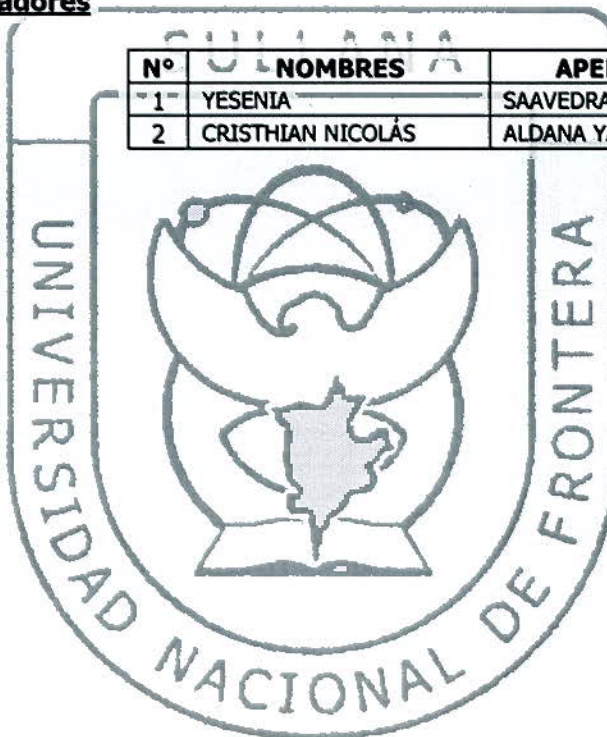
Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	JEPNER	NEYRA JIMENEZ
2	CARMEN PATRICIA	ARELLANO ZEGARRA
3	KARINA	GUERRA ESPINOZA

**De los Ponentes**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	CARLOS ENRIQUE	OBALLE NEYRA
2	YESENIA	SAAVEDRA NAVARRO
3	CRISTHIAN NICOLÁS	ALDANA YARLEQUÉ
4	ALBA MARINA	CAMINO ORDINOLA

**De los organizadores**

Nº	NOMBRES	APELLIDOS
1	YESENIA	SAAVEDRA NAVARRO
2	CRISTHIAN NICOLÁS	ALDANA YARLEQUÉ



Handwritten signature

